

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18-04-2022. Informo al señor Juez que el apoderado de oficio nombrado manifiesta su impedimento.

A DESPACHO PARA RESOLVER.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 729  
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00145-00  
Proceso: AMPARO DE POBREZA  
SOLICITANTE: MARIA ISABEL ALVAREZ

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se tiene por justificada la excusa del abogado JAIME ANDRES MORENO AMAYA, y en su reemplazo se nombra a:

Abogado Dr. CRISTIAN CAMILO CARDONA RAMIREZ  
[cristiancamilocardonaramirez@hotmail.com](mailto:cristiancamilocardonaramirez@hotmail.com)

En el evento que pretenda excusarse de la aceptación del cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-04-2022  
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo  
Juez Municipal

**Juzgado Municipal  
Civil 002  
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06977f9a2b4e98b67b63a79cf49ce1d10fc28f60ad7570c05df91b0d7b275a82**

Documento generado en 18/04/2022 09:14:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**